



*Corte Suprema de Justicia de la República
Presidencia*

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
JUDICIAL**

R. A. 399 - 2012-P-PJ

Lima, 27 de setiembre de 2012



CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resoluciones Administrativas N° 213-2006-P-PJ y N° 226-2011-P-PJ, se designaron a los señores Nelson Shack Yalta y Víctor Chávez Ferrer Derteano, como representantes legales de la Unidad Ejecutora 002: Proyecto Mejoramiento de los Servicios de Justicia, respectivamente;

Que, de acuerdo a lo expuesto en el párrafo precedente, se les registró como representantes legales ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria -SUNAT;

Que, resulta conveniente, dejar sin efecto dichos registros ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria -SUNAT;

Por las consideraciones, precedentemente expuestas, y en uso de las atribuciones conferidas por el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, modificado por la Ley 27465;



Corte Suprema de Justicia de la República Presidencia

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dejar sin efecto los registros de los señores Nelson Shack Yalta y Víctor Chávez Ferrer Derteano en su calidad de representantes legales ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT.

Artículo Segundo.- Realizar los trámites correspondientes ante la Superintendencia Nacional Aduanas y de Administración Tributaria, a efectos de dar cumplimiento a lo resuelto en el artículo precedente.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Cesar San Martín Castro
CESAR SAN MARTIN CASTRO
Presidente del Poder Judicial